

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



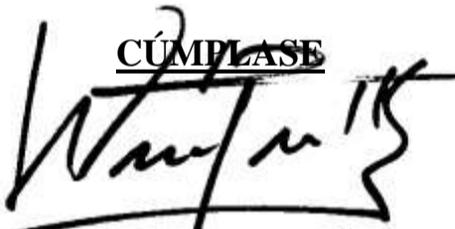
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Luis A. Montoya Gil
DEMANDADOS	Constructora Agroindustrial de Antioquia S.A.S.
RADICADO	05001 31 03 018 2019 – 00238 00
DECISIÓN	Incorpora escrito

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el escrito presentado por la apoderada judicial de la sociedad demandada, donde manifiesta que hará uso del traslado de la apelación en segunda instancia, al momento en que se le ponga de presente los fundamentos de la apelación.

Remítase el expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín, para surtir el recurso.

CÚMPLASE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c785997f9a5398f13ec7d0e708b26b1fa44be2c74a1f5eb8f3f91498566c66eb

Documento generado en 21/05/2021 03:32:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>